

Retribuciones

CC.OO. suscribió el Acuerdo con el Gobierno que mejora las condiciones de los empleados públicos

El día 13 de noviembre el Gobierno y CC.OO., UGT y CSIF firmaron el Acuerdo para la mejora las condiciones de los empleados públicos, publicado en el BOE del día 18. Además del ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, firmó también el ministro de Economía, Rodrigo Rato, en lo que debe interpretarse como una muestra del compromiso financiero del Gobierno

Por parte de CC.OO. firmó el secretario general de la Federación de Enseñanza y coordinador del Área Pública de la Confederación, Fernando Lezcano.

En materia de retribuciones, el Acuerdo prevé para 2003 un incremento salarial del 1,3% por encima de la previsión de IPC (2%). El 0.71% de este incremento se destinará a pagas extras, transfiriendo a las mismas el 20% del complemento de destino. El 0.59% iría a fondos adicionales destinados a retribuir, fundamentalmente, reclasificaciones y jornadas partidas. (De esta partida, 1.000 millones de pesetas irían al convenio de personal laboral).

Para el año 2004: 1.2% por encima de las previsiones de inflación. El 0.72% se dedicaría a pagas extras, llegando al 40% en las mismas del complemento de destino, y el 0.48% restante serviría para abrir un plan de pensiones para los empleados públicos.

Este apartado implica que los trabajadores de la función pública dejen de perder poder adquisitivo, como ha ocurrido en años anteriores. También permite la apertura de los conceptos retributivos en las pagas extraordinarias que, hasta ahora, se ceñían a las retribuciones básicas: sueldo base y trienios.

Otros aspectos destacables del Acuerdo son la eliminación de la tasa de reposición que impedía sustituir en más del 25 % al personal fijo con ocasión de excedencia o jubilación; se acota la tasa de temporalidad en la función pública al 8%.

Supone la conversión de empleo precario, que era superior al 20% en el conjunto de las administraciones públicas, en empleo fijo, dejando las interinidades y contratos eventuales para cuestiones de urgente necesidad.